



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 31 MAY 2024

VISTO el Expediente N° MOSP-E-45409-2024, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DESTINADOS AL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS e INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA SUR.-

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 175/24, letra D.G.S. e I.P.Z.S. - M.O. y S.P., mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 248/2024.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 240.800,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/23 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1511, 1465 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22, N° 3170/23 y N° 01/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 03/24 RAF 1111 que tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DESTINADOS AL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS e INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA SUR. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización compra directa N° 03/24 como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434; del inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 179 /2024.-

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I 179

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024

Pieza Administrativa E Nro. 45409- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 1111 F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Infraestructura Ush

Fecha: 31/05/24

Apertura: 5/6/2024 13:00

Encuadre Legal: VER OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso L), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N° 565/23 y N° 148/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsas Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1111 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	LAMPARA LED GALPONERA 100 W. -	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

TOTAL :\$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 Días desde conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94
Lugar de Entrega:	D.G.S.I.P.Z.S - MOSP sito en B° 60 viviendas tira 4 Casa 24 P.A.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/06/2024 - 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115- direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

179

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024

Pieza Administrativa E Nro. 45409- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 1111 F.P. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Infraestructura Ush

Fecha: 31/05/24

Apertura: 5/6/2024 13:00

Encuadre Legal: VER OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso L), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N° 565/23 y N° 148/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1111 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115- direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		


C.P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

